### LÍNEA DE AYUDA DE DDS

Exclusivamente para individuos que ya calificaron para los servicios de DDS que no tienen un administrador de casos de DDS asignado.

Línea de ayuda de la Región Norte 1-877-437-4577

<u>Dds. NR.ifshelpline@ct.gov</u>

Línea de ayuda de la Región Sur 1-877-437-4567

Dds. SR.ifshelpline@ct.gov

Línea de ayuda de la región oeste

1-877-491-2720

Dds. WR.ifshelpline@ct.gov





# ASISTENCIA PARA OBTENER A BENEFICIOS Y DERECHOS

Las familias pueden solicitar ayuda a la Línea de Ayuda de DDS o a su Administrador de Casos asignado para completar y presentar solicitudes de beneficios y programas de derechos ofrecidos por otras agencias que puede incluir:

- > Tutela/Conservación
- SSI / SSDI
- Medicaid para adultos /Husky C
- Y más



¡Usted puede tener un trabajo competitivo con salarios competitivos y todavía calificar para Medicaid en CT y para sus servicios de DDS!

Hable con el Departamento de Servicios Sociales (DSS) sobre "MED-Connect", "Medicaid para trabajadores con discapacidades" o el "Programa S05". Este programa permite a una persona que está empleada ganar hasta \$6,250 por mes o hasta \$75,000 por año y mantener el seguro médico de Medicaid.

¿Preguntas sobre sus objetivos vocacionales, sus ingresos potenciales y su seguro médico?

¡Asesoramiento de beneficios está disponible para proporcionar información precisa!

Una Especialista de Beneficios (también llamada una consejero de incentivos del trabajo comunitario o CWIC) en sus Servicios locales de edad y discapacidad (ADS) entiende cómo el trabajo y los ingresos afectarán sus beneficios.

### Pueden ayudar con:

- Información específica sobre incentivos laborales disponibles para aquellos que reciben seguridad social.
- Ejemplos de cómo puede alcanzar un mayor ingreso a través de una combinación de salarios y beneficios, o salarios solos.
- Velar por sus beneficios y servicios para maximizar su independencia.
- Revisar los servicios una vez que vuelva al trabajo.

Para obtener más información, póngase en contacto con Connect to Work Center

en:

1-800-773-4636



Departamento de Servicios para el Desarrollo del Estado del CT

# PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN

Acceso a la Elegibilidad
Basado en Apoyos y
Beneficios



La etapa de la vida de transición es un momento importante para explorar la combinación de programas y servicios, que podrían ser necesarios para ayudar a un estudiante en su vida adulta. Este documento está diseñado para ser un punto de referencia para algunas de las protecciones importante y beneficios basados en elegibilidad que pueden ayudar a construir una transición suave de la escuela a la edad adulta.

#### **EDAD DE MAYORÍA**

Cada persona en el estado de Connecticut que tiene 18 años de edad o más es un adulto que se presume legalmente capaces de dirigir sus propias decisiones personales. Para las personas que pueden necesitar ayuda para tomar decisiones personales, hay opciones. Una de las opciones más formales es la tutela.

# Explórela uma tutela en el sitio web de CT Probate Court www.ctprobate.gov

- Aplicar al Tribunal testamentario con jurisdicción tan pronto como 180 días antes de que la persona cumple 18 años (edad 17 1/2).
- El Tribunal testamentario con jurisdicción es típicamente en el distrito donde vive el individuo.
- La tarifa pagadera a la Corte testamentaria es aproximadamente \$250. Si esto es una dificultad, puede solicitar que se renuncie a la tarifa basado en sus ingresos.
- La reunión de la corte normalmente se fija dentro de los 45 días de que el tribunal reciba la solicitud.
- Cuando el proceso comienza, se le pide a DDS que complete una evaluación para ayudar al tribunal.
- Usted debe compartir los registros escolares, médicos y de otro orden solicitados por el representante de DDS que está a preparar la evaluación para la Corte.
- La Corte puede nombrar un abogado para representar los intereses de la persona en la audiencia judicial del Tribunal testamentario.
- Un pleno (completo) o tutor limitado puede ser nombrado por el tribunal. áreas dentro de la autoridad de tutores pueden incluir: residencia, educación/vocación, publicación de registros y fotografías, atención médica/dental y capacidad de acceso a los servicios.
- Una aplicación separada se puede llenar para solicitar a la autoridad financiera de activos que excedan \$10,000

#### **SEGURIDAD SOCIAL**

Ingreso suplementario de seguridad (SSI) es un programa federal de suplementos de ingresos diseñado para ayudar las personas que son mayores, ciegas o discapacitadas, y que tienen poco o ningún ingreso. SSI ofrece dinero para satisfacer necesidades básicas como alimentos, ropa y cobijo. Para ser elegible para SSI, una persona debe cumplir con ciertos criterios de activos, ingresos y estatus de discapacidad.



Ser aprobado para SSI establece que el estudiante es una persona con una discapacidad, basado en criterios de programa federal. Solicita para SSI antes de solicitar para Medicaid CT.

### Solicitar para Seguro Social en www.SSA.gov

- Aplica cuando el individuo cumpla 18 años de edad.
- La aplicación es solo para el individuo, como adulto. No se basa en los ingresos de los padres.
- Puede hacer una cita para solicitar beneficios de SSI en persona en su oficina local del Seguro Social. Descarga la aplicación y empeza a trabajar en el antes de su cita.
- Durante su cita, hable con su representante del Seguro Social para ver si califica para otros programas de la SSA.

Pista útil: Cuando usted está solicitar beneficios federales y estatales, responde las preguntas como si su hijo/hija estuviera llenando la información.

(Ejemplo: Cuando le pregunte sobre los "ingresos familiares", usted debe referirse a los ingresos de su hijo / hija ) solo.

**iSIEMPRE GUARDE COPIAS!** 

## Cobertura DE MEDICAID bajo HUSKY C

Medicaid es una asociación estatal-federal para proporcionar servicios médica a adultos con discapacidades, que son ancianos o tienen bajos ingresos.



Para calificar para servicios individuales de gestión de casos DDS y financiación al salir de la escuela, la persona necesita de tener Husky C activo.

### Solicite Medicaid en connect.ct.gov

- Solicite cobertura de Medicaid HUSKY C cuando el individuo cumpla 18 años de edad. El proceso será más suave si el estudiante ya califican para SSI.
- Solicite a la persona solamente, separada de otros miembros de la familia que residen en la casa que también pueden tener Medicaid.
- Para calificar, los activos de una persona no pueden exceder \$1,600, a menos que la persona esté trabajando.
- Los estudiantes pueden usar el seguro privados de los padres como seguro primario.
- Si no puede solicitar en línea, complete una solicitud en papel (W-1E). Escriba "Husky C" en la parte arriba de la aplicación de papel y envíelo a: DSS Connect Scanning Center, P.O. Box 1320, Manchester, CT 06045-1320 o traiga la solicitud a tu oficina local de DSS.

Para comprobar el estado de la aplicación llama 1-855-626-6632 o crear una cuenta a través de www.connect.ct.gov

